

1ra Evaluación a Ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Los pasados 11 y 12 de mayo del presente año se llevó a cabo la primera evaluación a ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con el fin de conocer cuánta y cuál de su información fundamental se encuentra publicada en sus páginas de Internet. Además, la evaluación reveló con cuáles de los elementos administrativos para la transparencia cuenta cada ayuntamiento. La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco obliga a los ayuntamientos (y a todos los sujetos obligados) a publicar su información fundamental en Internet y a contar con los elementos administrativos que les permitan dar respuesta a solicitudes de información: Reglamento Interno, Comité de Clasificación de Información, y Unidad de Transparencia e Información (UTI).

Para realizar esta evaluación, se aplicó un cuestionario a cada uno de los ayuntamientos, verificando de manera presencial la publicación de su información fundamental en sus páginas de Internet. El objeto de aplicar el cuestionario de manera presencial, ante los titulares de las UTI de cada ayuntamiento, fue poder corroborar directamente las respuestas que se proporcionaron.

Es importante señalar que, a pesar de que es obligación de los ayuntamientos publicar su información fundamental, éste no es el único indicador para medir su desempeño en materia de transparencia. Otros indicadores importantes que esta evaluación no revela son: la rapidez y calidad de respuestas a solicitudes de información, la facilitación de la información fundamental en otros medios de difusión, la orientación que proporcionan para acceder a información pública, entre otros.

Esta evaluación se llevó a cabo con fundamento en los artículos 46, fracción IX de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y 36, fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Resultados

La calificación final de los ayuntamientos respecto a la información fundamental que tienen publicada en sus páginas de Internet es la siguiente:

Ayuntamiento	Calificación
Guadalajara	100
Zapopan	100
Tonalá	96.30
Tlaquepaque	64.81
Tlajomulco de Zúñiga	47.22

La información fundamental, especificada en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, que publican los ayuntamientos de la ZMG en sus páginas de Internet, se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

Información fundamental Artículo 13

	Guadalajara	Tlajomulco	Tlaquepaque	Tonalá	Zapopan
Marco normativo	Publicado	No publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Estructura orgánica	Publicado	No publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Informe anual de actividades	Publicado	No publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Calendario y agenda de sesiones, minuta y actas	Publicado	No publicado	Publicado incompleto	Publicado	Publicado
Gastos de comunicación social	Publicado	Publicado incompleta	No publicado	Publicado incompleto	Publicado
Viajes oficiales	Publicado	Publicado incompleta	No publicado	Publicado	Publicado
Las cuentas públicas	Publicado	No publicado	Publicado	Publicado	Publicado
El directorio de servidores públicos	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Remuneración mensual por puesto	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Las convocatorias, criterios relativos al ingreso, promoción y permanencia de los servidores públicos	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
Los servicios que ofrecen así como manuales y sistemas que precisan los trámites y requisitos y formatos utilizados	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado
El inventario	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
Los convenios celebrados con instituciones públicas, privadas o extranjeras	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
Programas operativos que lleven acabo	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Los informes	Publicado	No publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Concesiones y autorizaciones	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
Presupuesto asignado	Publicado	No publicado	Publicado incompleto	Publicado	Publicado
Los resultados de auditorías realizadas	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
Los padrones de beneficiarios de programas sociales	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
El padrón de proveedores	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
Las convocatorias a concurso público o licitación	Publicado	No publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Los contratos celebrados	Publicado	Publicado incompleto	No publicado	No publicado	Publicado
Las personas u organismos y los montos a quienes entreguen recursos públicos	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado incompleto	Publicado
Los mecanismos de participación ciudadana	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
El nombre, domicilio oficial y correo electrónico de la UTI	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
Información sobre el proceso para obtener información	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
Información de utilidad o de interés general	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado

La información fundamental específica, establecida en el artículo 17 de la Ley de Transparencia, que publican los ayuntamientos de la ZMG en sus páginas de Internet, se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

Información fundamental específica Artículo 17

	Guadalajara	Tlajomulco	Tlaquepaque	Tonalá	Zapopan
El plan municipal de desarrollo	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Las iniciativas de reglamento	Publicado	No publicado	Publicado incompleto	Publicado	Publicado
Las actas de sesiones	Publicado	No publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Las órdenes del día de las sesiones del pleno y comisiones	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
Los montos asignados a cada dependencia	Publicado	No publicado	Publicado incompleta	Publicado	Publicado
Los ingresos municipales	Publicado	No publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Las concesiones y licencias	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado

Evaluación Ayuntamientos ZMG

Las estadísticas de desempeño	Publicado	No publicado	No publicado	Publicado	Publicado
El reglamento orgánico	Publicado	No publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Porcentaje de información Publicada	100%	25%	52.77%	97.22%	100%
Porcentaje promedio la de información publicada en Internet	74.99%				

Los elementos administrativos con que cuentan los ayuntamientos, y que por obligación deben tener para poder dar respuesta a solicitudes de información, se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

Elementos administrativos para la transparencia					
	Ayuntamiento de Guadalajara	Ayuntamiento de Tlajomulco	Ayuntamiento de Tlaquepaque	Ayuntamiento de Tonalá	Ayuntamiento de Zapopan
Reglamento Interno	Sí	No	Sí	No	Sí
Unidad de Transparencia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Comité de Clasificación	Sí	No	Sí	Sí	Sí
% Total de Cumplimiento	3/3 100	1/3 33.33	3/3 100	2/3 66.66	3/3 100
Promedio Cumplimiento	79.99%				

Las solicitudes de información que los ayuntamientos declararon haber recibido y respondido, afirmativa o negativamente, se presentan en el siguiente cuadro comparativo:

Total de solicitudes recibidas en los Ayuntamientos de la ZMG (Septiembre del 2005 a mayo del 2006)					
	Número de Solicitudes	Solicitudes respondidas Afirmativamente	Solicitudes Negadas	Solicitudes en Recurso de Revisión	Porcentaje de solicitudes en Recurso de Revisión
Ayuntamiento de Guadalajara	980	976	4	20	2.04%
Ayuntamiento de Tlajomulco	6	6	0	2	33.33%
Ayuntamiento de Tlaquepaque	60	59	1	4	6.77%
Ayuntamiento de Tonalá	50	40	10	4	10%
Ayuntamiento de Zapopan	163	163	0	10	6.13%
Total General	1,259	1,244	15	40	3.177%

Los resultados evidencian que los ayuntamientos con mayor infraestructura, como lo son Guadalajara y Zapopan, cumplen en mayor porcentaje con la obligación de publicar su información fundamental en Internet; mientras que los que cuentan con menos recursos, cumplen parcialmente con dicha obligación. Sin embargo, vale destacar que el ayuntamiento de Tonalá, aún sin contar con la infraestructura de los ayuntamientos antes mencionados, cumple casi al cien por ciento con esta obligación.